



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2382  
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: COE 6, CLE 2, CLE 6		REPORTÓ	
EQT: 15	MOVIL: 6, 7	COBB	
FECHA: Mayo 24 de 2005	HORA: 11:45 am		
DIRECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagonal 40 Bis Sur No. 2K – 04 (Esperanza Fajardo)</li> <li>▪ Diagonal 40 Bis B Sur No. 2K – 10 (Olga Marina Núñez)</li> </ul>	ÁREA DIRECTA:	350 m <sup>2</sup>
BARRIO: Malvinas I Sector	POBLACIÓN ATENDIDA:		
UPZ: 50 – La Gloria	FAMILIAS 2	ADULTOS 5	NIÑOS 7
LOCALIDAD: 4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS 2		

2 EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, DPAE, emitió el Diagnóstico No. 789, mediante el cual se incluyó el 10 de mayo de 1999, el predio identificado con dirección Diagonal 40 Bis Sur No. 2K – 04, propiedad de la Señora Esperanza Fajardo Duarte, en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas Alto Riesgo no Mitigable, con Prioridad Técnica 1.

De acuerdo con el "Estudio de Zonificación de Riesgos por Remoción en Masa en los Barrios Malvinas y San Martín de Loba, Localidad de San Cristóbal", realizado por GEOCING LTDA. para el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, en el año de 2001; el sector de la Diagonal 40 Bis Sur con Carrera 2K del Barrio Malvinas corresponde a una ladera coluvial potencialmente inestable, en pendiente alta, sobre un sustrato arenoso – arcilloso producto de la meteorización de rocas pertenecientes a la Formación La Regadera. En el estudio en mención se asignó para el sector en mención una calificación de Amenaza Alta por fenómenos de remoción en masa.

La DPAE emitió el 9 de agosto de 2004 el Oficio No. 2 – 2004 – 04796 (RO – 11884 – CT – 2T – 2104 – 04), dirigido al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, DAMA, con copia a la Alcaldía Local, donde se advierte la posibilidad de caída de algunas de las ramas de dos árboles localizados en los alrededores del predio de la Señora Fajardo, especialmente aquel ubicado hacia el costado sur del mismo.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El evento que se presentó en el sector de la Diagonal 40 Bis Sur con Carrera 2K consistió en el colapso de un muro en piedra – pegada y mampostería confinada de aproximadamente 10 m de longitud y 2 m de altura que contenía los materiales que conforman el talud de corte que limita los predios identificados con dirección Diagonal 40 Bis Sur No. 2K – 04 (ubicado en la parte alta del talud) y Diagonal 40 Bis B Sur No. 2K – 10 (ubicado en la parte baja del talud), propiedad de las Señoras Esperanza Fajardo y Olga Marina Núñez respectivamente (Foto 1). Como consecuencia de la caída de la estructura y el cerramiento en madera que conformaba la parte posterior del predio de la Señora Núñez, se presentó el colapso total de la estructura en madera y láminas de zinc que conformaba la vivienda de la Señora Fajardo, por lo cual la vivienda no es habitable (Foto 2). El colapso del muro en piedra – pegada y mampostería se puede asociar a la saturación y empujes de los materiales que conforman el talud de corte.

La parte frontal de la vivienda de la Señora Núñez corresponde a una estructura de una planta construida en mampostería confinada por columnas y cubierta en asbesto cemento, la cual está cimentada sobre un muro en mampostería de 2 m de altura y cuenta con vigas hacia la parte inferior y superior de la misma. Es de anotar que no se advierten daños a nivel de los elementos estructurales y de mampostería que conforman la parte frontal de la vivienda de la Señora Núñez que comprometan en la actualidad su estabilidad estructural y/o habitabilidad ante cargas verticales.



Foto 1. Aspecto de la sección norte del talud de corte entre los predios de las Señoras Fajardo (parte baja) y Núñez (parte alta)



Foto 2. Aspecto de la estructura colapsada de la vivienda de la Señora Fajardo.



Foto 3. Costado norte de la vivienda de la Señora Núñez.

3 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Eperanza Fajardo	Diagonal 40 Bis Sur No. 2K – 04		7	1	6	Colapso total de la estructura en madera y láminas de zinc que conforma la vivienda y pérdida de enseres.
2	Olga Marina Nuñez	Diagonal 40 Bis B Sur No. 2K – 10	3158460499 (celular)	5	4	1	Colapso de la estructura en madera que conforma el cerramiento ubicado en la parte posterior, colindante con el predio de la Señora Fajardo.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI  NO  CUAL?

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**3 RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se advierte la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos superficiales de los materiales que conforman el talud de corte afectado, debido a que se observan grietas de tracción hacia en la parte alta del mismo, por lo que se considera comprometida la habitabilidad de la parte posterior de la vivienda de la Señora Núñez (costado sur de la misma), y que corresponde a una habitación construida en material de recuperación y la zona de patio.

**4 REQUERIMIENTOS**

SITIO #	EVACUACIÓN				AYUDAS		OBSERVACIONES
	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)	
1	X		X		Si	No	
2		X			No	10 m lineales de plástico para cubrir el talud afectado	Se recomendó restringir el uso de la zona posterior de la vivienda (costado sur)

**5 ACCIONES ADELANTADAS**

- Se realizó la valoración técnica de la situación.
- Se elaboró el acta de restricción parcial de uso para la vivienda de la Señora Núñez.

**6 RECOMENDACIONES**

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Evacuar definitivamente la vivienda identificada con dirección Diagonal 40 Bis Sur No. 2K – 04 (Carrera 2D No. 40 – 37 - Carrera 2C Este No. 43-01 Sur), propiedad de la Señora Esperanza Fajardo, la cual se encuentra incluida en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, con Prioridad Técnica 1, mediante el Diagnóstico No. 789.
- Restringir el uso de la zona posterior de la vivienda identificada con dirección Diagonal 40 Bis B Sur No. 2K – 10, propiedad de la Señora Olga Marina Núñez e incluir su predio en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, con Prioridad Técnica 1.
- Como medida de mitigación temporal mientras se desarrolla el proceso de reasentamiento de la familia de la Señora Núñez, se recomendó la instalación de 10 m lineales de plástico en el talud de corte afectado con el fin de reducir la infiltración de agua que pueda contribuir al deterioro de las condiciones de estabilidad del mismo.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Se recomienda a los habitantes del predio de la Señora Núñez implementar medidas para el seguimiento de las condiciones del talud afectado y de la vivienda e informar a la DPAA cualquier cambio significativo en las mismas con el fin de realizar una nueva evaluación y definir las acciones pertinentes.
- Se reitera la necesidad de adelantar la poda de dos árboles ubicados en los alrededores del predio de la Señora Fajardo, especialmente aquel ubicado hacia el costado sur del mismo, de acuerdo con lo manifestado en el Oficio No. 2 - 2004 - 04796 (RO - 11884 - CT - 2T - 2104 - 04), enviado al DAMA el 9 de agosto de 2004 para lo pertinente.

7 ADVERTENCIA

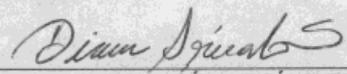
El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance.

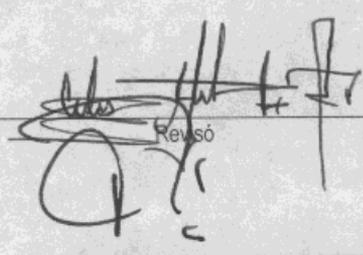
NOMBRE JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY  
PROFESIÓN INGENIERO GEÓLOGO  
MATRÍCULA 522376338 ANT

Elaboró

NOMBRE CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO  
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL (UN) - MSc. INGENIERÍA - GEOTECNIA (UN)  
MATRÍCULA 25202-73855 CND

Revisó

Vo. Bo.   
ING. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ

Vo. Bo.   
ING. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS  
DIRECTOR

Bogotá sin indiferencia